



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 844

IMPULSA DIP. RAMÓN VÁZQUEZ FILTROS LEGALES PARA GARANTIZAR PERFILES ÍNTEGROS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- **Busca fortalecer los criterios de ingreso y permanencia en el sistema educativo**
- **La iniciativa incluye reformar a legislación federal y local; en caso de aprobarse se remitirá al Congreso de la Unión**

Mexicali, B.C., sábado 5 de julio de 2025.- El diputado Ramón Vázquez Valadez presentó una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como de la Ley de Educación del Estado, con el fin de asegurar que quienes ingresen o permanezcan en funciones dentro del sistema educativo estatal cumplan con los principios de legalidad, integridad y respeto a los derechos fundamentales.

“La agenda educativa compone uno de los pilares de mi agenda parlamentaria”, expresó el legislador, al reconocer el esfuerzo que encabeza la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, para consolidar un modelo educativo con bases sólidas.

En ese marco, enfatizó la necesidad de fortalecer los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, garantizando que el personal educativo no cuente con antecedentes que vulneren el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Ramón Vázquez expuso que “no pueden ser nombrados para empleo, cargo o comisión públicos quienes no reúnan las cualidades de la denominada ocho de ocho”, haciendo referencia a personas que hayan cometido delitos graves o estén registradas como deudoras alimentarias morosas, entre otros supuestos.

En consecuencia, la propuesta legislativa también adiciona el artículo 80 Bis a la Ley de Educación del Estado de Baja California, con el objeto de establecer de manera expresa que las autoridades educativas deberán verificar y cerciorarse de la vigencia de los derechos y prerrogativas ciudadanas de las personas aspirantes a ocupar cargos docentes o administrativos en educación básica y media superior.

Por otra parte, propone al Congreso de la Unión, reformar los artículos 19, 39, 40, 42, 57, 59 y 98 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en el mismo sentido que la modificación en el ámbito estatal.

“Estas reformas buscan consolidar mecanismos que impidan el nombramiento de personas con antecedentes que vulneren los principios de legalidad, ética pública y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del sistema educativo nacional, subrayó el congresista de Morena.